

# EVIDENCIAS CIENTÍFICAS

efectos, estrategias y políticas  
públicas sobre cambio climático y  
territorio en el Mediterráneo Ibérico



VNIVERSITAT D VALÈNCIA

Evidencias científicas, efectos, estrategias y  
políticas públicas sobre cambio climático  
y territorio en el Mediterráneo Ibérico

Esta publicación es fruto de la colaboración entre la Universitat de València y APIV (Associació de Professionals de la Il·lustració Valenciana), aunando esfuerzos para la divulgación del conocimiento científico sobre las vulnerabilidades que conlleva el cambio climático.

VNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA

**api** > Associació  
de Professionals  
de la Il·lustració  
Valenciana



Corrección: Letras y Píxeles, S. L.  
Diseño: Luis Demano  
Ilustración de la cubierta: Marina Navarro

La tipografía utilizada en este libro es la Redoneta Rounded, diseñada por Rafael Jordán.

- © Del texto: los autores y las autoras, 2025
- © De las ilustraciones: los autores y las autoras, 2025
- © De esta edición: Universitat de València, 2025

<https://doi.org/10.7203/PUV-OA-9788491337836>

Depósito legal: V-1731-2025

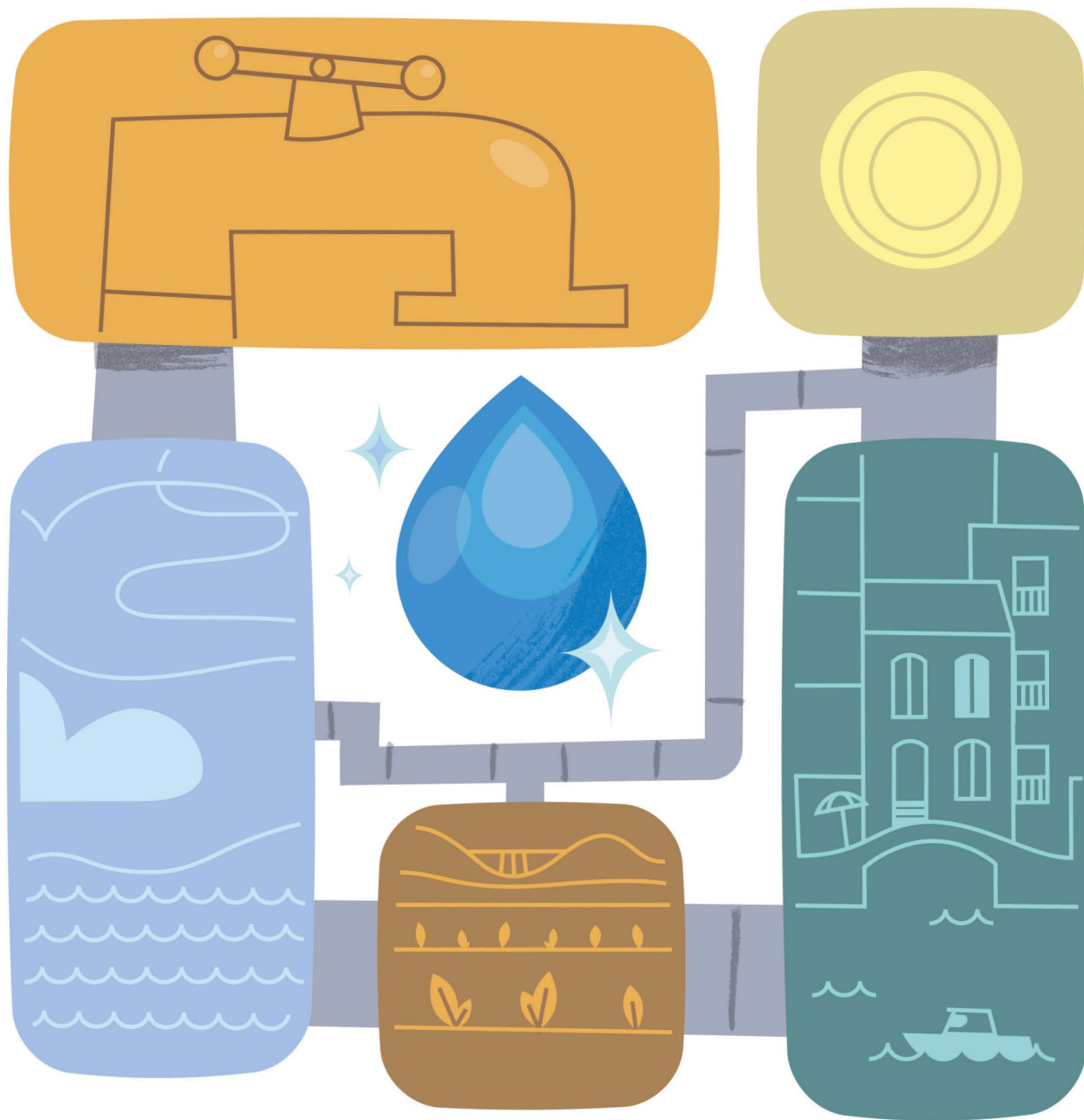
ISBN PDF: 978-84-9133-783-6

ISBN Papel: 978-84-9133-782-9

Imprenta: Guada Impressors, S.L.

Impreso en papel Nautilus Classic de 120 g y 300 g





# 10

# Gestión de recursos hídricos

Anna  
Ribas Palom

Nuria  
Hernández Mora

Celso  
García García

Albert  
Llausàs Pascual

Manuel  
Pulido Velázquez

David  
Saurí Pujol

Ilustración  
Steven Scicluna

## UNO

**Proteger el buen estado de nuestras aguas y garantizar el buen funcionamiento de sus ecosistemas en el contexto del cambio climático**, para que nos proporcionen la cantidad necesaria y calidad suficientes. Es necesario avanzar en la implementación efectiva de los programas de medidas de los planes hidrológicos (y directivas asociadas) de manera que se reduzcan las presiones sobre las masas de agua y se posibilite su recuperación.

## DOS

**Ajustar la demanda a los recursos disponibles en escenarios de cambio climático, en especial al regadío, garantizando el reparto social del agua.** Promover el uso eficiente y sostenible en el ámbito agrario, urbano e industrial. En el agrario, es esencial garantizar que los caudales ahorrados en la modernización de regadíos se destinen a la recuperación del buen estado de las aguas, limitar el crecimiento de nuevos regadíos y abordar una reducción de la superficie total de regadío y el reparto social del agua.

## TRES

**En regiones costeras, los recursos alternativos como la desalinización o la reutilización de agua residual regenerada deben destinarse a reducir la presión sobre las masas de agua.** Dado el significativo coste energético

y económico de estos recursos alternativos, es necesario limitar su uso en la medida de lo posible o bien establecer mecanismos compensatorios para aquellos colectivos (pequeños agricultores, segmentos vulnerables de la población) incapaces de asumir plenamente los costes de estas alternativas. En el caso de las plantas de desalación, es necesario apostar por el uso de energías renovables para su funcionamiento.

En el supuesto de la reutilización del agua regenerada, debe incrementarse su uso para la agricultura, el riego en los campos de golf y potenciar su utilidad como recarga de acuíferos en mal estado ecológico.

## CUATRO

**En el ámbito urbano, hay que fomentar planes integrales de gestión de la demanda y gestión de riesgos hidrológicos teniendo en consideración el problema del cambio climático.** En concreto, en los municipios turísticos

(especialmente durante la temporada alta, cuando la demanda de agua es significativamente mayor), se requiere de un plan integral de gestión de la demanda que combine diversas medidas, como la realización de auditorías hídricas para identificar posibles fugas o ineficiencias, la identificación de grandes consumidores, el ajuste de las tarifas de agua de acuerdo con los niveles de consumo y las tipologías de vivienda, la promoción activa del uso de aguas regeneradas como alternativa sostenible, y el lanzamiento de campañas educativas tanto para residentes como para visitantes con el objetivo de cambiar hábitos y fomentar el uso responsable del recurso hídrico. También se debe fomentar la realización de planes municipales de gestión de riesgo por sequía y de gestión de riesgo por inundación.

## CINCO

**Fomentar el uso de soluciones basadas en la naturaleza para mejorar la gestión del ciclo del agua y hacer frente a los riesgos hidrológicos.** En el ámbito urbano es importante promover el uso de sistemas urbanos de drenaje sostenible para gestionar los riesgos de inundación e incrementar el volumen de agua útil generada a escala local.

En la medida en que los episodios de lluvia serán más escasos, pero más intensos, debe pensarse en adaptar el territorio y especialmente el territorio urbanizado para retener y almacenar los máximos volúmenes posibles de agua para utilizarlos durante periodos de sequía. Ello requiere favorecer, sobre todo, procesos como la infiltración y la posible recarga de acuíferos locales. En las cuencas, es importante recuperar el territorio fluvial para reducir los riesgos de inundación («ciudades/territorios esponja»).

## SEIS

**Fortalecer la gobernanza del agua en todas las escalas de gestión, incorporando una visión integral del ciclo del agua,** que cuide la calidad tanto como la cantidad; mejorando los datos y la información para reforzar la monitorización y evaluación continua de políticas, planes y programas en un contexto cambiante e incierto. Mejorar la coordinación y cooperación entre las administraciones competentes para enfrentar los riesgos hidrológicos, democratizando los órganos de gestión y participación, e introduciendo criterios de equidad social en las decisiones sobre (re)asignación y gestión del agua. Capacitar a las administraciones competentes y a la sociedad para incrementar su resiliencia frente a los riesgos hidrológicos.







# 13

# Gobernanza

## y políticas públicas

Joan  
Romero González

Andrés  
Boix Palop

Joaquín  
Farinós Dasi

Ricard  
Gomà Carmona

Reyes  
Marzal Raga

Antonio  
Serrano López

Joan  
Subirats Humet

Ilustración  
Aitana Carrasco

## UNO

**La Conferencia de Presidentes y sus Conferencias Sectoriales constituyen una pieza esencial de la buena gobernanza, entendida como «auto-gobierno y gobierno compartido» en un Estado compuesto.** Para que su funcionamiento regular sea la norma en lugar de la excepción, deben hacer suyo el método comunitario de consecución de acuerdos. Institucionalizando las partes del trabajo técnico y experto de preparación previa en cada tema y promoviendo este trabajo en sus fases de información-coordinación-trasmisión de documentos finales.

## DOS

**Urge mejorar los niveles de colaboración, coordinación y cooperación entre las tres esferas de gobierno, así como entre sus distintas áreas.** Para garantizar una coherente planificación territorial, ambiental, hidrológica, en materia de movilidad, de usos del suelo y de actividades con la participación de todas las Administraciones públicas con competencias en los distintos niveles, es necesario crear órganos que agrupen sus competencias locales y autonómicas, concretando los traspasos competenciales pendientes de acuerdo con el marco jurídico vigente.

Estos órganos coordinarán estas materias siguiendo tanto el modelo de las competencias de coordinación que la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público atribuye a la Administración General del Estado en sus ámbitos

propios como las posibilidades de colaboración, cooperación y coordinación entre las tres Administraciones que la propia ley permite.

## TRES

**Fortalecer las capacidades locales debe ser otra prioridad.** Impulsando iniciativas que permitan que la población cuente con aprendizajes previos sobre cómo adaptarse a los efectos del cambio climático y actuar en caso de emergencia. Fomentando el conocimiento de buenas prácticas y procesos de capacitación técnica de las autoridades locales en evaluación de riesgos e implementación de medidas de prevención, así como fortaleciendo las capacidades ciudadanas.

## CUATRO

**Se debe impulsar la creación de *policy labs* sobre la gestión de crisis y emergencias.** Los laboratorios de gestión de crisis aprovechan las capacidades disponibles para la detección temprana, el análisis, la comunicación y la coordinación durante situaciones de emergencia. El objetivo es mejorar la capacidad de respuesta, reducir el tiempo de reacción y, en última instancia, salvar más vidas. Los ejemplos existentes desarrollan tecnologías innovadoras y utilizan las redes sociales para mejorar la preparación y respuesta ante emergencias. Es necesario incorporar los avances en el uso del internet de las cosas (IoT) para la gestión de crisis, mejorando así la prevención, la respuesta y la recuperación ante los desastres.

## CINCO

**Es imprescindible proporcionar un marco de gobernanza por parte de las tres Administraciones,** así como por las instituciones y organizaciones científicas, técnicas y civiles, que aseguren los necesarios incentivos y el retorno

de las mejoras derivadas de estos para ponerlo al servicio del interés general en la escala adecuada. Estableciendo mecanismos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas oportunos para ese desarrollo de la revolución científico-técnica.

## SEIS

**Resulta imperativo que en las regiones del Mediterráneo se incorpore la escala metropolitana en la planificación territorial y en las políticas de respuesta al cambio climático.** Las áreas metropolitanas son un ámbito imprescindible de gobernanza territorial y ambiental, tal y como puede constatarse en el contexto europeo. La ausencia de la escala metropolitana en el diseño de políticas públicas con un fuerte impacto territorial y ambiental es un error de concepto que dificulta su coherencia y eficacia. Exceptuando el caso del área de Barcelona, no existen espacios de gobernanza que permitan el desarrollo supramunicipal de legislación territorial y ambiental con la coherencia que proporciona la presencia de las tres administraciones en la dirección adecuada y con una sólida tecnificación en su funcionamiento. Más allá de la forma que se estime y que todas ellas sean posibles de acuerdo con el marco jurídico vigente (leyes de creación, agencias, consorcios públicos, sociedades de integración, entidades metropolitanas de gestión sectorial, comarcas funcionales, o cualquier otra figura), la escala metropolitana debe institucionalizarse con la presencia de las tres administraciones en la toma de decisiones, su seguimiento y su gestión.



VNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA

api>

Associació  
de Professionals  
de la Il·lustració  
Valenciana

